



Asunto: Recordatorio para subir los formatos a la Plataforma Nac., de Transparencia.

Chilpancingo, Gro., abril 24 de 2017



13:00 hrs CAG

CIRCULAR NO. 013



Recibi 24-04-17 12-53

CC. Administradores de Unidad Administrativa de Transparencia del Cobach, Ma. Concepción Elena Romero, Anel Sotelo, Crhistian Solchaga y Dionicio Santiago García. Presente.

Por indicaciones del Lic. Juan Carlos Martínez Otero Gallegos, Director General del Colegio de Bachilleres y Presidente del Comité de Transparencia de éste Subsistema, y apreciando que el próximo día 4 de mayo de 2017 vence el plazo para subir los formatos de transparencia derivados de la información que se requiere en el artículo 81 de la Ley No. 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, me permito hacerles el atento recordatorio que dichos formatos deben ya subirlos a la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), porque el plazo establecido para cumplir con dicha responsabilidad es improrrogable.

No omito mencionarles que el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (ITAI Gro), está facultado en términos del artículo 197 de la precitada Ley para imponer las medidas de apremio y sanciones, consistentes en las siguientes: I. Amonestación pública; o II. Multa, de \$10,956 hasta \$111,060 pesos, y el incumplimiento de los sujetos obligados será difundido en el portal de obligaciones de transparencia del Instituto. Dichas medidas de apremio de carácter económico no podrán ser cubiertas con recursos públicos sino con cargo a las percepciones que reciba la persona sancionada.

Se les recuerda que con tiempo suficiente se les hizo entrega de su nombre de usuario y contraseña para poder acceder al sistema electrónico de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), para que de esa forma puedan bajar los formatos en Excel, rellenarlos con el apoyo de las áreas correspondientes y volverlos a subir a la citada Plataforma, esas tareas les corresponden a ustedes, no al Administrador de Sujeto Obligado, para ello se les hizo entrega de la Guía y Lineamientos de trabajo. En caso de dudas sobre la captura de la información les solicito tomar como ejemplo la información que han subido el ITAI Gro, la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo y la Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental, igual por éste medio les hago llegar el Manual de usuario para módulo de carga de archivos por lotes en SIPOT.

Aprovecho la ocasión para enviarles un cordial y afectuoso saludo.

ATENTAMENTE LA DIRECTORA



Handwritten signature of Lic. Adriana Leticia Armenta Adame

LIC. ADRIANA LETICIA ARMENTA ADAME, DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN



- C.c.p. LIC. JUAN CARLOS MARTÍNEZ OTERO GALLEGOS, Director General del Cobach. LIC. OMAR SOTO DÍAZ, Director Administrativo. LIC. ALEJANDRA SALGADO ROMERO, Directora Académica. LIC. ROBERTO F. RODRÍGUEZ JUSTO, Contralor Interno. LIC. MIGUEL ÁNGEL MEMIJE ALBARRÁN, Subdirector Financiero. Expediente.

